



LICITACIÓN REDUCIDA N.O FCB – FCC2025 – 08 – 001

COMPRA DE TIQUETE AÉREO

1 de agosto del 2025

La **Federación Costarricense de Boliche** recibirá ofertas vía correo electrónico para esta compra hasta las 12:00 p.m. del 4 de agosto del 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Boliche requiere la compra mediante licitación reducida de alta cuantía de 1 boleto aéreo con destino a Guatemala en las fechas 9 al 16 de agosto de 2025.

Justificación:

6.2 Participar en el Campeonato Panamericano Infantil y Juvenil 2025, a realizarse en Guatemala durante el tercer trimestre del año, con la participación de doce atletas, un entrenador y un delegado. Para ello, será necesario cubrir los costos correspondientes a boletos aéreos, inscripciones oficiales del evento y hospedaje del equipo nacional.

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto de ₡1.357.059,00.

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Aclaraciones al pliego:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones **dentro del primer día hábil (1dh) del plazo para**



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

recibir ofertas, mismo plazo que tendrá la Federación para resolver. Se recibirán únicamente mediante correo electrónico y las respuestas serán comunicadas por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

Modificaciones al pliego:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas en **un día hábil (1hb)**. En caso de que la modificación no sea sustancial, se entiende como la modificación que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de éste se comunicará mediante correo electrónico, previo al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Subsanaciones de las ofertas:

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo de **un día hábil (1 hb)** posterior al requerimiento emitido por la Federación.

4. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	1 dh partir de su notificación
Al acto final de adjudicación	1 dh a partir de su notificación

5. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Requisitos mínimos:

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.



- Documentación completa, legible y debidamente firmada.
- Itinerario:
 - Copa - 9 de agosto hora 7:55P - 9:37P
 - Copa - 16 de agosto 5:39A - 7:23A

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Medio de presentación: únicamente mediante correo electrónico: gestor@fecobowl.com.

Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico señalado; deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.

Plazo de presentación: máximo 1 día hábil a partir de su publicación.

Documentación requerida: **firmada por el oferente o representante legal, en caso contrario no se aceptará la oferta.** Adjuntar la información solicitada en los puntos 5, 8 y 10.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje
Precio de la oferta 100 puntos	
Oferta con menor precio	100 puntos
Nota: las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula: $P = (\text{Precio menor} / \text{Precio ofertado}) \times 100$	



En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Conveniencia en itinerarios.

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia de máximo dos días hábiles posteriores al cierre del concurso.

9. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la recepción de las ofertas, para emitir el acto final de adjudicación.

10. DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.

El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.

- Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.



- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 2 y Anexo 3 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

11. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica deberá presentar la siguiente documentación:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cédula jurídica.
- Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil, se debe adjuntar fotocopia de la personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

12. PRECIO DE LA OFERTA

El precio debe expresarse en colones costarricenses, incluir el IVA y cualquier otro gasto asociado. No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.

13. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente,



cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de un informe de labores al finalizar cada mes y presentación de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa.

14. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los itinerarios será de un máximo un día hábil, el cual se contará a partir del momento en que se reciba la orden de compra por parte de Federación Costarricense de Boliche, ya sea en forma personal, vía fax o correo electrónico.

Si el oferente no indica el plazo de entrega se considerará entrega inmediata (1 día), cuando el oferente no indique la naturaleza de los días se entenderán naturales.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan en el **anexo 1**.

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se llevará a cabo una vez emitida la orden de compra.

OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será





necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.

- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante el correo gestor@fecobowl.com. rotulada con el número de concurso.

Jonathan Flores Jimenez

Gestor Deportivo – Federación Costarricense de Boliche.



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

ANEXO 1

Especificaciones técnicas

- 1 tickete aéreo para el delegado de la Selección Nacional de Boliche Infantil y Juvenil.
- Fechas: 9 al 16 de agosto del 2025.
- El Itinerario debe ser el siguiente:

Copa - 9 de agosto hora 7:55P - 9:37P

Copa - 16 de agosto 5:39A - 7:23A

Esto debido a que el delegado debe acompañar a los jugadores que viajan en el anterior itinerario puesto que dentro de la selección hay menores de edad.

- Para el precio final, se tomará en cuenta Costo del tickete + Costo de una maleta de 20 Kg.
- Ante cualquier situación antes no mencionada, la Junta Directiva, va a valorar y tomar una decisión discrecional de la mejor opción para la entidad.

Cotización: Federación Costarricense de Boliche

Primera Línea: delegado salida 9 de agosto (en la noche) desde Costa Rica





FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE **BOLICHE**

Integrantes		
N°	Nombre Completo	N° Identificación
1	Jonathan Flores Jimenez	G206871

Salida: Aeropuerto Juan Santamaría

Destino: Guatemala.

Fecha de llegada Guatemala: sábado 9 de agosto del 2025.

Fecha de salida Guatemala: sábado 16 de agosto del 2025.

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXX S.A., cédula



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre del representante legal

Cédula del representante legal

Nombre de la Sociedad

Cédula de la Sociedad

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010



**FEDERACIÓN
COSTARRICENSE
DE BOLICHE**

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com
www.fecobowl.com



San José Costa Rica
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010